



**TRANSCARIBE S.A.**

**RESOLUCION No. 117 DEL 16 DE MARZO DE 2010**

**"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION No. 002 DE 2010 y se nombra Comité Evaluador"**

**EL GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.,**

**En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, y;**

**CONSIDERANDO:**

1. Que TRANSCARIBE S.A., está interesada en contratar el ARRIENDO DE DOS (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LA GERENCIA Y APOYO DE LAS LABORES MISIONALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE TRANSCARIBE S.A.
2. Que la Dirección Administrativa y Financiera elaboró los estudios previos necesarios para adelantar el presente proceso de selección.
3. Que el proceso se desarrollará bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA- BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION, de conformidad con lo establecido en los artículos 2° numeral 2° literal a de la Ley 1150 de 2007 y lo previsto en el decreto 2474 de 2008.
4. Que el valor del contrato que resulte de la presente convocatoria se financiará con recursos del presupuesto de Transcaribe S.A. de la actual vigencia fiscal, por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$37.400.000,00), de conformidad con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.150 del 17 de febrero de 2010, emitido por el funcionario responsable del presupuesto de Transcaribe S.A..
5. Que desde el 9 de marzo de 2010, fueron publicados los proyectos de pliegos de la SELECCIÓN ABREVIADA - BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION No. 002 DE 2010, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP- del Portal Único de Contratación, y en la página Web de Transcaribe S.A., dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 8° del Decreto 2474 de 2008.

**El Alcalde Somos Todos**





6. Que dentro del plazo de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, no se recibieron observaciones frente a dicho documento.

7. Que se hace necesario designar el Comité Evaluador de propuestas en el proceso de Selección Abreviada que nos ocupa.

Que en consideración a todo lo anterior:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la Apertura del proceso de Selección Abreviada – SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION No. 002 DE 2010 cuyo objeto es el ARRIENDO DE DOS (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LA GERENCIA Y APOYO DE LAS LABORES MISIONALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE TRANSCARIBE S.A., a partir del 16 de marzo de 2010.

**ARTICULO SEGUNDO:** Fijese el siguiente cronograma del proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA
APERTURA DEL PROCESO	16 DE MARZO DE 2010
CIERRE Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS	HASTA EL 19 DE MARZO DE 2010 A LAS 3:00 P.M. EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A.
PUBLICACION INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	24 DE MARZO DE 2010
OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN Y PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES	DEL 24 AL 29 DE MARZO DE 2010 a las 4:00 p.m.
PUBLICACION INFORME DEFINITIVO	30 DE MARZO DE 2010
AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL – ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	31 DE MARZO DE 2010 EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN CRESPO EN LA CRA 5 No. 66-91 EDIF ELIANA, A LAS 3: 00 P.M.
FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION

**ARTICULO TERCERO:** El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP – del Portal Único de Contratación, y en la página Web de Transcaribe S.A.:

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217  
[www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co)





[www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co). Igualmente podrán ser consultados en la Oficina Asesora Jurídica de Transcaribe S.A., en el horario de 8:30 a.m. a 11:30 p.m. y 2:30 a 5:30 p.m.. Para la obtención de copias de los mencionados documentos se seguirá lo dispuesto en el artículo 24 del CCA.

**ARTÍCULO CUARTO:** Intégrese el Comité Evaluador de propuestas con los siguientes funcionarios y asesores de Transcaribe S.A.:

- Jefe de Oficina Asesora
- Asesora en Contratación Estatal
- Directora Administrativa y Financiera
- P.E. Tesorero de la Dirección Administrativa y Financiera
- P.E. Contador de la Dirección Administrativa y Financiera.

**ARTICULO QUINTO:** Convocase a las Veedurías Ciudadanas, con la finalidad de ejercer el control social del presente proceso de selección, las cuales ejercerán las actividades establecidas en el artículo 9 del Decreto 2170 de 2002.

**ARTICULO SEXTO:** Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – y en la página Web de Transcaribe S.A.. De igual forma publíquese en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – y en la página Web de Transcaribe S.A., los Pliegos Definitivos del presente proceso de selección.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2010.

**PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

**ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ  
GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.**

  
ERCILIA BARRIOS FLOREZ  
Jefe Oficina Asesora

  
LEDA RETAMOSO LÓPEZ  
Asesora en Contratación Estatal

---

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217  
[www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co)

